

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección de Calidad Académica y Acreditación
Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud



PLAN DE AUTOEVALUACIÓN 2017
PROGRAMA ACADÉMICO DE ENFERMERÍA

Callao, Setiembre, 2017



ÍNDICE

ÍNDICE	2
I. BASE LEGAL.....	3
II. ANTECEDENTES	3
III. FINALIDAD	4
IV. OBJETIVOS	5
V. ALCANCE DEL PLAN DE TRABAJO	6
4.1. ESTRATEGIA	6
4.2. ÁREAS DE MEJORA	9
4.3. ACTIVIDADES	9
4.4. METODOLOGÍA	10
4.5. RECURSOS.....	10
4.6. FACILIDADES NECESARIAS.....	11
4.7. FUENTES DE VERIFICACIÓN	11
4.8. NORMAS TÉCNICAS	15
4.9. PLAZO DE EJECUCIÓN	15
4.10. ENTREGABLES.....	15
4.11. MEDIDAS DE CONTROL.....	15
VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	15

PLAN DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

I. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú
2. Ley General de Educación N° 28044
3. Nueva Ley Universitaria 30220 – 2014
4. Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad Educativa (SINEACE).
5. Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por la Asamblea Estatutaria el 02 de julio de 2015.
6. Informe de autoevaluación de la EAP de enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.
7. Plan de Estudios por competencias de la EAP de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

II. ANTECEDENTES

En el marco de la Ley Universitaria 30220 se publicó el DS-016-2015-MINEDU, Política de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria, con el objetivo de “... *garantizar un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente y, en la incorporación de valores ciudadanos que permitan una reflexión académica del país, a través de la investigación*”; y con el objetivo técnico de “*organización sistémica de todos los actores involucrados en la educación superior universitaria y el desarrollo de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC)...*”.

La Política establece como pilares para la construcción de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad: la Acreditación para la mejora continua, entendida como la garantía socialmente reconocida que brinda el estado sobre la calidad de la institución o un programa de estudios conducente a obtener un grado académico; y el Licenciamiento como garantía de condiciones básicas de calidad, entendido como la verificación y control de dichas condiciones que permite autorizar la provisión del servicio educativo superior universitario.

Con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Doc N° 022-2016-SINEACE/CDAH-P, de fecha 21 de marzo del 2016, se resuelve aprobar el “Modelo de



“Acreditación para Programas de Estudio de Educación Superior Universitaria”, en este contexto el SINEACE ha identificado una estructura para el modelo, que incluye cuatro categorías generales o dimensiones: una dimensión central de formación integral, una dimensión de gestión estratégica, una dimensión de soporte institucional y la cuarta de resultados; en la lógica del modelo de acreditación, el perfil de egreso se convierte en un eje central y articulador del programa de estudios. El perfil de egreso se identifica como parte de la gestión estratégica y conduce además la planificación del programa; orienta el proceso de formación integral; y el logro del mismo debe verificarse en cada egresado. **La matriz de evaluación está organizada en 4 dimensiones, 12 factores y 34 estándares que se acompañan de criterios a evaluar.**

La Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) y su reglamento establecen los procesos de evaluación de la calidad educativa con fines de acreditación en nuestro país; este escenario compromete a toda la comunidad universitaria, autoridades, docentes, alumnos, administrativos, egresados y a grupos de interés a tomar una actitud responsable para el fortalecimiento de los procesos de formación profesional acorde a los estándares establecidos en el modelo de acreditación de programas de estudios de educación superior universitaria del SINEACE, vigente desde el pasado mes de marzo del presente año.

La mejora de la calidad de la educación superior requiere de una cultura y un clima institucional adecuados, así como de correctos procesos de autoevaluación que deriven en un adecuado planeamiento y ejecución de planes de mejora continua, para el que es indispensable el compromiso de las autoridades y una gestión eficiente de los recursos; para tal efecto es necesario contar con especialistas en el tema y un plan que conduzca al logro de la acreditación del programa de estudio de Enfermería de la Universidad Nacional del Callao, en concordancia con las prioridades establecidas.

III. FINALIDAD

Establecer mecanismos para asegurar la ejecución efectiva del PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO durante el año 2017, acorde a lo establecido en la Ley 28740 y al **nuevo modelo de acreditación** de programas de estudios de educación superior universitaria del SINEACE.

IV. OBJETIVOS

Objetivo General

Desarrollar el proceso de autoevaluación con fines de **re acreditación** del programa de Pregrado de Enfermería de la Universidad Nacional del Callao acorde a lo establecido en la Ley 28740 y al nuevo modelo de acreditación del SINEACE.

Objetivos específicos

- a. Sensibilizar a la comunidad del programa Académico de Enfermería de la Universidad Nacional del Callao.
- b. Fortalecer las competencias de los miembros del comité de calidad y de los miembros de los comités técnicos de apoyo, involucrados en la ejecución del proceso de autoevaluación, con el **nuevo modelo de acreditación** del programa de estudios de Enfermería de la UNAC, según las normas de educación superior universitaria del SINEACE.
- c. Generar fuentes de verificación para la gestión del programa de pregrado de Enfermería de la Universidad Nacional del Callao.
- d. Diseñar y aplicar el modelo de desarrollo de logro de competencias.
- e. Formular el Plan de Medición Directa (PMD), para medición de logro de competencias.
- f. Generar fuentes de verificación para justificar estándares del factor gestión del programa de estudios.
- g. Generar fuentes de verificación para justificar estándares del factor gestión del perfil de egreso.
- h. Generar fuentes de verificación para justificar estándares del factor enseñanza-Aprendizaje
- i. Generar fuentes de verificación para justificar estándares del factor I+D+i



- j. Generar fuentes de verificación para justificar estándares del factor Responsabilidad Social Universitaria.
- k. Generar fuentes de verificación para justificar estándares del factor gestión docente
- l. Generar fuentes de verificación para justificar estándares del factor Seguimiento al estudiante.
- m. Generar fuentes de verificación para justificar implementación de mecanismos de Autorregulación.
- n. Generar fuentes de verificación para justificar estándares vinculados a los factores de soporte institucional.
- o. Aplicar instrumentos de medición de satisfacción.

V. ALCANCE DEL PLAN DE TRABAJO

4.1. ESTRATEGIA

Formular un plan de autoevaluación efectivo, buscando ejecutar actividades conducentes a generar fuentes de verificación de alcance a los programas de pregrado que representan el 38.8% de las fuentes necesarias para justificar el logro de los estándares del modelo de acreditación del SINEACE; el 61.2% de las fuentes de verificación deben generarse con un enfoque institucional, de alcance al programa de estudios de la carrera profesional de Enfermería de la Universidad Nacional del Callao, según detalle de la composición de fuentes de verificación según su alcance (Tabla 01).

TABLA 01: COMPOSICIÓN POR ALCANCE				
SIGLA	ALCANCE	CANTIDAD	%	
INS	Institucional	139	61.2%	61.2%
DOC	Programa	88	38.8%	100.0%
Total		227	100.0%	

Establecer mecanismos normalizados de carácter institucional para generar las Fuentes de Verificación, según su tipología identificada en la tabla 02.

TABLA 02: COMPOSICIÓN POR TIPO DE FUENTE DE VERIFICACIÓN				
SIGLA	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	%	
REG	Registro	45	19.8%	19.8%
DOC	Documento	44	19.4%	39.2%
INF	Informe	31	13.7%	52.9%
SGC	Sistema de Gestión de Calidad	29	12.8%	65.6%
INS	Instrumento	25	11.0%	76.7%
NOR	Norma	22	9.7%	86.3%
ST	Solución tecnológica	9	4.0%	90.3%
ENC	Encuesta	8	3.5%	93.8%
ASS	Proceso Assesment	6	2.6%	96.5%
OTRO	Otro tipo de fuente de verificación	5	2.2%	98.7%
ACT	Actas	3	1.3%	100.0%
Total		227	100.0%	

Fuente: Proceso de Diagnóstico UNAC - 2017

La aplicación de la matriz de requerimientos y el enfoque de Pareto nos permitió identificar al 20% de las unidades orgánicas que generan el 80% de las fuentes de verificación; por ello la estrategia a implementar se centra en generar con un enfoque institucional el 80% de las Fuentes de Verificación (FV) con el 20% de las unidades orgánicas identificadas en la Tabla 03.

Al identificar al 20% de unidades orgánicas implica fortalecerlas con el mejoramiento de sus recursos en infraestructura, equipamiento, personal a fin de lograr una eficaz y eficiente generación de fuentes de verificación.



TABLA 03: COMPOSICIÓN POR UNIDAD ORGÁNICA

N°	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	ESTÁNDARES ASOCIADOS	FUENTES DE VERIFICACION	% RELATIVO	% ACUMULADO	
1	FAC - Dirección de Escuela Profesional	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 33, 34	45	19.8%	19.8%	
2	Dirección de Gestión de Calidad y Acreditación Universitaria	2, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 27, 28, 30, 31, 32, 34	32	14.1%	33.9%	
3	Comité de Calidad	1, 2, 3, 5, 8, 9, 11, 13, 15, 21, 23, 28, 31	20	8.8%	42.7%	
4	Dirección de Informática	2, 3, 5, 6, 13, 14, 17, 21, 22, 27, 30, 31	14	6.2%	48.9%	
5	Oficina de Recursos Humanos	14, 15, 16, 17, 32	12	5.3%	54.2%	
6	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria	12, 25, 26	9	4.0%	58.1%	
7	Dirección de Cooperación Técnica Internacional	12, 13, 22, 25	8	3.5%	61.7%	
8	Dirección de Investigación Universitaria	12, 22, 24	8	3.5%	65.2%	
9	Dirección de Admisión	1, 18, 19	7	3.1%	68.3%	
10	Dirección de Asuntos y Servicios Académicos	2, 3, 5, 6, 9, 12, 14, 17, 18, 20, 21, 34	7	3.1%	71.4%	
11	Oficina de Infraestructura y Mantenimiento	28, 29	7	3.1%	74.4%	
12	Dirección de Biblioteca Central	24, 31	6	2.6%	77.1%	
13	Dirección de Imagen Institucional	1, 2, 3, 27, 29, 30	6	2.6%	79.7%	
14	FAC - Departamento Académico	13, 14, 15, 16	6	2.6%	82.4%	
15	FAC - Unidad de Responsabilidad Social	12, 25	6	2.6%	85.0%	
16	Dirección de Bienestar Universitario		27	5	2.2%	87.2%
17	FAC - Unidad de Investigación	12, 22	5	2.2%	89.4%	
18	FAC - Comisión de planificación y presupuesto	4	4	1.8%	91.2%	
19	Dirección General de Registro y Asuntos Académicos	20, 33	3	1.3%	92.5%	
20	Oficina de Planificación y Presupuesto	1, 4	3	1.3%	93.8%	
21	Secretaría General	1, 23	3	1.3%	95.2%	
22	Vicerrectorado Académico	5, 7, 9, 14, 15, 16, 17, 23	3	1.3%	96.5%	
23	Vicerrectorado de Investigación	12, 22, 23, 24	3	1.3%	97.8%	
24	Unidad de servicios auxiliares	29	2	0.9%	98.7%	
25	Dirección de Transferencia e innovación	22	1	0.4%	99.1%	
26	FAC – Decanato	1, 3	1	0.4%	99.6%	
27	Unidad de Seguimiento del egresado	34	1	0.4%	100.0%	
TOTAL			227	100.0%		

Fuente: Proceso de Diagnóstico UNAC – 2017

4.2. ÁREAS DE MEJORA

Tomando en consideración el modelo de acreditación, y los requerimientos identificados para la formulación de los instrumentos de gestión para el proceso de autoevaluación con fines de acreditación, se han identificado las siguientes áreas de mejora:

- 1 Gestión del programa de estudios
- 2 Gestión del perfil de ingreso
- 3 Gestión del perfil de egreso
- 4 Gestión de la calidad
- 5 Autorregulación
- 6 Enseñanza-Aprendizaje
- 7 Investigación + Desarrollo + innovación (I+D+i)
- 8 Responsabilidad Social Universitaria (RSU)
- 9 Gestión docente
- 10 Seguimiento al estudiante
- 11 Infraestructura y equipamiento
- 12 Gestión del bienestar universitario
- 13 Gestión de los recursos humanos
- 14 Gestión de los centros de información y referencia
- 15 Gestión de la información y comunicación
- 16 Medición de la satisfacción
- 17 Desarrollo de competencias
- 18 Desarrollo de Objetivos Educativos

4.3. ACTIVIDADES

Las actividades a ejecutarse como parte del “**PLAN DE AUTOEVALUACIÓN 2017**”, se detallan en la Tabla 04, en el que se precisa las fuentes de verificación a generarse, los estándares asociados del modelo de acreditación, el tipo de fuente de verificación a generarse y la unidad orgánica responsable.

Las áreas de mejora en la que directamente participan, para el que se les ha asociado actividades a ser desarrolladas durante el 2017 son las siguientes:



- Gestión del programa de estudios
- Gestión del perfil de ingreso
- Gestión del perfil de egreso
- Autorregulación
- Enseñanza - Aprendizaje
- Investigación + Desarrollo + innovación
- Responsabilidad Social Universitaria
- Gestión docente
- Seguimiento a estudiantes
- Gestión de los centros de información y referencia
- Desarrollo de competencias
- Desarrollo de Objetivos Educativos

4.4. METODOLOGÍA

El trabajo a desarrollarse se circunscribirá a lo especificado en el nuevo modelo de acreditación de programas de estudio de educación superior universitaria del SIENACE.

4.5. RECURSOS

Para la efectiva ejecución del plan de autoevaluación, se requieren recursos básicos necesarios:

- Ambiente físico con equipamiento mínimo necesario para las reuniones de trabajo del comité de calidad.
- Asignación de un presupuesto para la generación de fuentes de verificación de alcance institucional.
- Asignación de un presupuesto para el desarrollo de actividades del comité de calidad.
- Materiales de oficina.

- Instrumentos de gestión con procedimientos normalizados: Guía de autoevaluación, Guía de autorregulación, entre otros.
- Sistema Virtual de autoevaluación y autorregulación.

4.6. FACILIDADES NECESARIAS

La Universidad Nacional del Callao a través de los comité de calidad de los programas de pregrado; coordinará con las unidades orgánicas correspondientes la generación de los medios de verificación de alcance institucional, identificados en el proceso de diagnóstico; y brindará el apoyo logístico necesario para la ejecución del “Plan de Autoevaluación 2017”.

La institución debe formular e implementar un programa de generación de medios de verificación de alcance institucional, que representa el 61.2% de los que se requiere para justificar el logro de los estándares del nuevo modelo de acreditación de programas de estudio de educación superior universitaria del SINEACE.

4.7. FUENTES DE VERIFICACIÓN

Los medios de logro o fuentes de verificación por área de gestión para la mejora, que debe generar el programa de estudios, se detallan en la Tabla 04:



TABLA 04: FUENTES DE VERIFICACIÓN DE ALCANCE A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO POR ÁREAS DE MEJORA

ÁREA DE MEJORA	Nº	FUENTES DE VERIFICACIÓN POR ÁREA DE GESTIÓN PARA LA MEJORA	ESTÁNDAR ASOCIADOS	TIPO	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
Gestión del programa de estudios	1	RESOLUCIÓN de conformación de grupos de interés (Empleadores, asociaciones profesionales y representantes de la sociedad civil).	1	NOR	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	2	ACTAS , del proceso de consulta a miembros de grupos de interés sobre la pertinencia de la MISION del programa de estudios, debe incluir lista de asistencia, acuerdos y conclusiones.	1	ACT	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	3	ACTAS , del proceso de consulta a miembros de grupos de interés sobre la OFERTA ACADÉMICA, debe incluir lista de asistencia, acuerdos y conclusiones.	2	ACT	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	4	ACTAS , del proceso de consulta a miembros de grupos de interés sobre pertinencia de POLÍTICAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA, debe incluir lista de asistencia, resultados de la revisión, acuerdos y conclusiones.	3	ACT	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	5	MATRIZ DE ALINEAMIENTO entre los propósitos del programa de estudios con los institucionales.	1	INS	Comité de Calidad
	6	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD con análisis de disponibilidad de recursos para la determinación del tamaño de la oferta educativa.	2	DOC	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	7	INFORME DE CONDICIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD: Organización, RRHH, Infraestructura, Instrumentos de gestión (Planes, programas), compromiso institucional, acreditación, etc.	4	INF	FAC - Comisión de planificación y presupuesto
	8	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES: Incluye actividades regulares, actividades extra-curriculares y proyectos especiales (I+D+i y RSU).	4, 21	DOC	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	9	PLAN OPERATIVO del programa , con la definición de los propósitos del programa (Misión – Visión – Propósitos), políticas y objetivos estratégicos .	1, 3	DOC	FAC – Decanato
	10	RESOLUCIÓN de aprobación del Plan OPERATIVO del programa.	1	NOR	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	11	MATRIZ DE ALINEAMIENTO de los propósitos del programa con competencias laborales que exige el mercado.	2	INS	Comité de Calidad
	12	MATRIZ DE ALINEAMIENTO de los propósitos del programa con la demanda social.	2	INS	Comité de Calidad
	13	MATRIZ DE ALINEAMIENTO de los propósitos del programa con las políticas de desarrollo regional o nacional, con la que se evidencie que el programa fomenta una educación para la pertinencia .	2	INS	Comité de Calidad
	14	MATRIZ DE ALINEAMIENTO entre las políticas y objetivos con resultados del análisis PESTCC.	3	INS	Comité de Calidad
	15	INFORMES DE EVALUACIÓN del PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES basado en el análisis de cumplimiento de objetivos, metas y gestión de recursos; y en indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad.	4	INF	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	16	INFORMES DE EVALUACIÓN del PLAN OPERATIVO basado en indicadores de eficiencia y eficacia.	4	INF	FAC - Comisión de planificación y presupuesto
	17	INFORMES DE EVALUACIÓN del PLAN PRESUPUESTAL basado en indicadores financieros.	4	INF	FAC - Comisión de planificación y presupuesto
	18	REPORTE del uso de los recursos financieros.	4	INF	FAC - Comisión de planificación y presupuesto
Gestión del perfil de ingreso	19	PROGRAMA DE NIVELACIÓN implementado para nivelar cumplimiento del perfil de ingreso.	19	DOC	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	20	INSTRUMENTOS de medición de las competencias específicas del perfil de ingreso no medidas en el proceso de admisión	18	INS	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	21	REGISTRO de ingresantes participantes en el Programa de nivelación.	19	REG	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	22	INFORME DE EVALUACIÓN de resultados del programa de nivelación, reportando no conformidades, cuantificación de indicadores de desempeño y formulación de iniciativas de mejora.	19	INF	FAC - Dirección de Escuela Profesional
Gestión del perfil de egreso	23	ACTAS DE PARTICIPACIÓN de Grupos de Interés en la revisión de la pertinencia del perfil de egreso, debe incluir lista de asistencia, acuerdos y conclusiones.	6	REG	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	24	MATRIZ DE ALINEAMIENTO entre el Perfil de egreso y los Objetivos	9	INS	Comité de Calidad
	25	MATRIZ DE ALINEAMIENTO del Perfil de egreso con los propósitos de la carrera.	5	INS	Comité de Calidad
	26	MATRIZ DE ALINEAMIENTO del Perfil de egreso con el entorno socioeconómico.	5	INS	Comité de Calidad
	27	MATRIZ DE ALINEAMIENTO del Perfil de egreso con las expectativas de los grupos de interés.	5	INS	Comité de Calidad
	28	MATRIZ DE ALINEAMIENTO entre el Perfil de egreso y los requisitos para la obtención del título.	9	INS	Comité de Calidad
	29	MATRIZ DE ALINEAMIENTO entre el Perfil de egreso y los requisitos para la obtención del grado.	5, 9	INS	Comité de Calidad
	30	MATRIZ DE ALINEAMIENTO entre el perfil de egreso y la malla curricular (identificación de áreas y asignaturas del plan de estudios que apoyen al logro de competencias).	5, 11	INS	Comité de Calidad
	31	MATRIZ DE ALINEAMIENTO entre el Perfil de egreso y las estrategias de enseñanza aprendizaje (E-A).	5, 9	INS	Comité de Calidad
	32	MATRIZ DE REQUERIMIENTOS entre asignaturas del plan de estudios, competencias del perfil de egreso y equipamiento para laboratorios	5	INS	Comité de Calidad
	33	MATRIZ DE REQUERIMIENTOS para logro del Perfil de Egreso (Curso/Perfil de egreso/equipamiento)	28	INS	Comité de Calidad
	34	MATRIZ DE REQUERIMIENTOS para logro del Perfil de Egreso (Perfil de egreso/Curso/Perfil Docente).	5, 15	INS	Comité de Calidad
	35	MATRIZ DE REQUERIMIENTOS para logro del Perfil de Egreso/Curso/Bibliografía especializada-Base de datos.	5, 31	INS	Comité de Calidad
	36	INFORME DE EVALUACIÓN , que describa resultados de la última revisión del perfil de egreso y actualización del plan de estudios.	6, 9	INF	FAC - Dirección de Escuela Profesional

TABLA 04: FUENTES DE VERIFICACIÓN DE ALCANCE A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO POR ÁREAS DE MEJORA

ÁREA DE MEJORA	Nº	FUENTES DE VERIFICACIÓN POR ÁREA DE GESTIÓN PARA LA MEJORA	ESTÁNDAR ASOCIADOS	TIPO	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
Autoregulación	37	PLAN DE MEJORA con registros de iniciativas de mejora, aplicación de criterios de priorización, estatus de cumplimiento.	8	DOC	Comité de calidad
	38	PLAN DE MEJORA para el programa de nivelación del ingresante.	19	DOC	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	39	PLAN DE MEJORA del programa de reforzamiento y nivelación.	20	DOC	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	40	PLAN DE MEJORA para el programa de actividades extracurriculares.	21	DOC	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	41	PLAN DE MEJORA para logro de competencias.	33	DOC	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	42	PLAN DE MEJORA para la actualización de objetivos educacionales.	34	DOC	FAC - Dirección de Escuela Profesional
Enseñanza - Aprendizaje	43	INFORMES DE EVALUACIÓN PERIÓDICA de cumplimiento de metas de los planes de mejora.	8	INF	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	44	PLAN DE ESTUDIOS, que incluya como componentes mínimos: el perfil de ingreso, perfil de egreso, objetivos educacionales, malla curricular (cumplimiento de las CBC, con identificación de asignaturas con los que se fomenta la responsabilidad social, I o D o i, ciudadanía y experiencias pre profesionales), objetivos académicos, estrategias de enseñanza-aprendizaje, sistema de evaluación, requisitos de graduación y titulación	5, 9, 10, 11, 18	DOC	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	45	RESOLUCIÓN de aprobación de la última revisión del plan de estudios.	9	NOR	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	46	MATRIZ DE ALINEAMIENTO entre las actividades de movilidad académica y resultados (Rs) (fortalecer capacidades).	13	INS	Comité de Calidad
	47	PORTAFOLIO DEL ALUMNO: Muestra de evaluaciones aplicadas, trabajos encargados, informe de prácticas; asociarlas por competencias.	11	ASS	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	48	PORTAFOLIO DEL CURSO: Textos referenciales, sílabos, consignas de evaluación, rúbricas, listas de cotejo.	11	ASS	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	49	DOCUMENTACIÓN PARA LA MEDICIÓN: Guías, Informes, tareas académicas, rúbricas.	11	ASS	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	50	RESULTADOS DE ENTREVISTAS a estudiantes beneficiarios del programa de movilidad académica.	13	ENC	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	51	REGISTROS de actividades extra-curriculares.	21	REG	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	52	REGISTROS de participación estudiantil en las actividades extracurriculares que se desarrollan en el programa de estudios.	21	REG	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	53	CATÁLOGO DE SÍLABOS de asignaturas que incluyen el desarrollo de <u>actividades de I o D o i, Responsabilidad Social Universitaria (RSU)</u> , y en las que se referencien artículos de publicaciones en revistas indizadas, de resultados de investigaciones rigurosas realizadas en el programa.	12, 24, 25	DOC	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	54	INFORME DE EVALUACIÓN de resultados del programa de actividades extra-curriculares, precisando logros, reportando no conformidades, cuantificación de indicadores de desempeño y formulación de iniciativas de mejora.	21	INF	FAC - Dirección de Escuela Profesional
I + D+i	55	REGISTRO de proyectos de I o D o i desarrollados.	12	REG	FAC - Unidad de Investigación
	56	REGISTROS DE PARTICIPACIÓN DOCENTE, en actividades de I o D o i en los dos últimos.	12	REG	FAC - Unidad de Investigación
	57	REGISTROS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL, en actividades de I o D o i en los dos últimos semestres.	12	REG	FAC - Unidad de Investigación
	58	REGISTROS de participación de estudiantes en investigaciones realizadas en el programa, con niveles de calidad (estándares) establecidos por el CONCYTEC.	22	REG	FAC - Unidad de Investigación
	59	MATRIZ DE ALINEAMIENTO entre los lineamientos de investigación del programa de estudios con la política general de I+D+i de la universidad.	23	INS	Comité de Calidad
	60	REGISTRO ACTUALIZADO de investigaciones realizadas en el programa para la obtención del grado y el título.	23	REG	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	61	MEDIO DE DIFUSIÓN de resultados de actividades de I o D o i en boletines, revistas, página web, redes sociales, videos, documentales, publicación en medios de difusión, eventos académicos, etc.	12	OTRO	FAC - Unidad de Investigación
RSU	62	REGISTRO de actividades de RSU desarrollados.	12	REG	FAC - Unidad de Responsabilidad Social
	63	REGISTROS DE PARTICIPACIÓN DOCENTE, en actividades de RSU en los dos últimos semestres.	12	REG	FAC - Unidad de Responsabilidad Social
	64	REGISTROS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL, en actividades de RSU en los dos últimos semestres.	12	REG	FAC - Unidad de Responsabilidad Social
	65	REGISTRO de docentes participantes en actividades de responsabilidad social relacionadas con la especialidad.	25	REG	FAC - Unidad de Responsabilidad Social
	66	REGISTRO de estudiantes participantes en actividades de responsabilidad social relacionadas con la especialidad.	25	REG	FAC - Unidad de Responsabilidad Social
	67	MEDIO DE DIFUSIÓN de resultados de actividades de RSU en boletines, revistas, página web, redes sociales, videos, documentales, publicación en medios de difusión, eventos académicos, etc.	12	OTRO	FAC - Unidad de Responsabilidad Social



TABLA 04: FUENTES DE VERIFICACIÓN DE ALCANCE A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO POR ÁREAS DE MEJORA

ÁREA DE MEJORA	Nº	FUENTES DE VERIFICACIÓN POR ÁREA DE GESTIÓN PARA LA MEJORA	ESTÁNDAR ASOCIADOS	TIPO	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
Gestión docente	68	REGISTROS DE ACTIVIDAD DOCENTE realizada en otras instituciones (charlas, conferencias en atención a cartas de invitación -equivalentes a un convenio-).	13	REG	FAC - Departamento Académico
	69	ACERVO DE EVIDENCIAS de la difusión de la normatividad docente (publicado en la Web institucional, jornadas de inducción, compendios de la norma)	14	OTRO	FAC - Departamento Académico
	70	INFORME DE RESULTADOS DE MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE, en el que se precise requerimientos de capacitación y perfeccionamiento o separación.	14	INF	Dirección de Asuntos y Servicios Académicos
	71	HOJA DE VIDA DE LOS DOCENTES, en el que se evidencie la experiencia, grado, título, capacidad docente, calificaciones didácticas y personales.	15	DOC	FAC - Departamento Académico
	72	REGISTROS DE CAPACITACIÓN DOCENTE, que incluya cursos, pasantías, participación en proyectos, seminarios, congresos durante los últimos TRES años con una duración mínima de 4 horas.	15	REG	FAC - Departamento Académico
	73	REGISTROS de la CARGA HORARIA con detalles de actividades estructuradas (docencia, investigación, vinculación con el medio, gestión académica administrativa), y no estructuradas (preparación de material didáctico elaboración de exámenes, asesoría al estudiante, etc.).	16	REG	FAC - Departamento Académico
	74	INFORME de la Dirección del Departamento Académico sobre cumplimiento de acciones en lo concerniente a la plana docente.	15	INF	FAC - Departamento Académico
Seguimiento al estudiante	75	TASA estudiantes/docente	15	IG	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	76	PROGRAMA anual de reforzamiento y nivelación académica (talleres de verano, charlas, capacitaciones que ayuden a nivelar).	20	DOC	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	77	REGISTROS de consejería estudiantil a estudiantes.	20	REG	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	78	REGISTROS de tutoría a estudiantes.	20	REG	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	79	INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS el programa de reforzamiento y nivelación, reportando no conformidades, medición de indicadores de desempeño y formulación de iniciativas de mejora..	20	INF	FAC - Dirección de Escuela Profesional
Desarrollo de competencias	80	CRITERIOS DE DESEMPEÑO asociados a cada una de las competencias definidas en el Plan de estudios.	11	INS	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	81	PLAN DE MEDICIÓN DIRECTA (PMD), que incluya la especificación del criterio de desempeño por resultados, identificación de actividades donde los estudiantes puedan adquirir los criterios; métodos, herramientas o instrumentos a ser utilizados, fecha de medición y fecha de entrega del	11	ASS	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	82	INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN de logro de competencias de los últimos semestres, precisar no conformidades e iniciativas de mejora.	33	INF	FAC - Dirección de Escuela Profesional
Desarrollo de OEs	83	REGISTRO actualizado de egresados del programa de estudios.	2, 34	REG	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	84	INFORME SOBRE INSERCIÓN LABORAL de los egresados que incluya la cuantificación de indicadores e información cuantitativa y cualitativa en relación a empleabilidad del país.	34	INF	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	85	desempeño por objetivos educacionales, identificación de actividades donde los egresados puedan adquirir los criterios; métodos, herramientas o instrumentos a ser utilizados, fecha de medición y fecha de entrega del informe.	34	ASS	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	86	INFORME DE RESULTADOS de la evaluación indirecta del desempeño profesional de egresados.	34	INF	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	87	ENCUESTAS a grupos de interés sobre desempeño profesional.	6	ENC	FAC - Dirección de Escuela Profesional
	88	SALA DE RECURSOS implementada con evidencias generadas por el sistema de seguimiento a egresados.	34	ASS	FAC - Dirección de Escuela Profesional

Fuente: Matriz de Requerimiento UNAC - 2017

4.8. NORMAS TÉCNICAS

Modelo de acreditación de programas de estudio de educación superior universitaria del SINEACE.

4.9. PLAZO DE EJECUCIÓN

Inicio: 01-07-2017

Culminación: 31-12-2017

4.10. ENTREGABLES

Un informe final de autoevaluación 2017 generado por carrera profesional de Enfermería del programa de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao con Código Único de Identificación SINEACE.

4.11. MEDIDAS DE CONTROL

El control y seguimiento de las actividades descritas, estarán a cargo de la Dirección de Gestión de Calidad y Acreditación Universitaria.

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

En la tabla N° 05 se detallan las actividades del Plan de Autoevaluación 2017.



